

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos referente a la subasta para adjudicar las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 204 correspondiente al día 8 de septiembre de 1962, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Clase de obra, camino vecinal de Marmellar de Abajo a Pedrosa Río Urbel; plazo de ejecución, doce meses; tipo de licitación, 848.908,99 pesetas; fianza provisional, 16.973,13 pesetas; definitiva, 33.956,26 pesetas.

Clase de obra, camino vecinal de Almondres por San Cristóbal a la carretera, segunda fase; plazo de ejecución, doce meses; tipo de licitación, 589.936,05 pesetas; fianza provisional, 11.798,12 pesetas; definitiva, 23.596,24 pesetas.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas) todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Subastas mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en»

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Provincial, ante la Junta de Subastas legalmente constituida.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de con carnet de identidad número, enterado del anuncio de licitación de las obras de publicado por la C. P. de S. T. de Burgos en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» correspondiente a los días y de de 196... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 8 de septiembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente accidental, Casto Pérez de Arévalo.—4.215.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid por la que se anuncia la admisión de proposiciones para optar a las subastas de obras que se citan.

Dentro de los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, contados desde el siguiente a la última de dichas inserciones, se admitirán en las Oficinas de la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid (Miguel Angel, número 25), desde las diez a las trece horas, la presentación de proposiciones para las subastas de las obras que a continuación se detallan:

Título de la obra: «Casa del Médico y Clínica, en Titulcia. Presupuesto, 249.849,26 pesetas.

Título de la obra: «Casa para Médico y Clínica», de Coslada. Presupuesto: 249.849,26 pesetas.

Título de la obra: «Clínica y vivienda para Médico», en el pueblo de Navalcarnero. Presupuesto de contrata: 750.000 pesetas.

Título de la obra: «Colector para saneamiento», en Boadilla del Monte. Presupuesto de contrata: 260.846,48 pesetas.

La fianza provisional será igual al 2 por 100, del presupuesto de contrata, y la definitiva, al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicha Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos. Madrid, 29 de agosto de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, Jesús Aramburo Olaran.—4.183.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Rubiana (Orense), con motivo del camino de servicio de Quereño a tramo IV del canal, del sistema Cornatel.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de enero de 1957 publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, previsto en las Leyes vigentes sobre la materia, las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de 31 de julio de 1952, a la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», para aprovechar aguas de los ríos Sil y Boeza y afluentes, para producción de energía eléctrica, aprovechamiento denominado Salto de Cornatel.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, coincidente con la Ley de 7 de octubre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Rubiana (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que a los doce días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», se dará comienzo, a las diez horas, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de los referidos bienes, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Orense, 8 de agosto de 1962.—El Ingeniero delegado.—7.342.

Relación que se cita

1. Nombre y apellidos, Joaquín Rogueiro Losada; vecindad, Quereño; situación, Cantón de arriba; clase de cultivo, erial y viña.
2. Nombre y apellidos, herederos de Adelaida Sánchez; vecindad, Quereño; situación, Cantón de arriba; clase de cultivo, erial y viña.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España relativa al expediente de expropiación para el abastecimiento de aguas a El Ferrol del Caudillo.

Expediente de expropiación forzosa que con carácter de urgencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 se instruye por la Administración para la adquisición de los terrenos situados en los términos municipales de Valdoviño y El Ferrol del Caudillo (La Coruña), afectados por las obras del abastecimiento de aguas a la ciudad de El Ferrol del Caudillo, cuyas obras han sido declaradas de reconocida urgencia por la Ley de 21 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Se hace saber a todos los propietarios y titulares de derechos afectados que por esta Confederación Hidrográfica se ha dispuesto que durante los días 20 y 21 del próximo mes de septiembre, a las once (11) horas, se procederá por el representante de la Administración, acompañado de sus Peritos y del Alcalde o Concejal en que delegue, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que figuran en el anexo adjunto.